

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 106475

Que mediante providencia calendada trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por JOHN FABIO MARÍN LARRAHONDO contra la SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA SUPREMA JUSTICIA Y OTROS,  $\mathbf{DE}$ radicado 11001020300020240015701, resolvió: "PRIMERO: Confirmar el fallo impugnado. SEGUNDO: Notificar la presente decisión a las partes e intervinientes en el presente trámite preferente, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: Remitir** el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a JUAN FRANCISCO PELÁEZ CARMONA Y A AUGUSTO SÁNCHEZ CAMARO y a TODAS LAS PERSONAS e **INTERVINIENTES** en el proceso **11001 60 000 50 2016 18986 (01)** que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/de la Corte Suprema de Justicia el 19 de abril de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 19 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA Oficial Mayor SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL